



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1998.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 4 por el señor Juez titular del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 11,
SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del 9 de octubre del corriente año y por el término de 6 meses, a la oficial mayor del citado juzgado señora María Florencia Bidolegui (art. 34 del R.L.J.N).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION